

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 759

Impreso el día: 21 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Decisión** de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de declarar patrimonio de la humanidad a la Casa Curutchet, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Bianchi**. (4.508-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, en el que se expresa beneplácito por la decisión de la UNESCO de declarar patrimonio de la humanidad a la Casa Curutchet, de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de declarar patrimonio de la humanidad a la Casa Curutchet, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Juan Cabandié. – María de las Mercedes Semhan. – María I. Villar Molina. – Graciela Navarro. – Julio C. A. Raffo. – Alejandro Abraham. – María C. Álvarez Rodríguez. – Sandra D. Castro. – Lucila B. Duré. – Eduardo A. Fabiani. – María P. Lopardo. – Liliana A. Mazure. – Mariana

E. Morales. – Mirta A. Pastoriza. – José L. Patiño. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – María C. del Valle Vega.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, en el que se expresa beneplácito por la decisión de la UNESCO de declarar patrimonio de la humanidad a la Casa Curutchet, de la provincia de Buenos Aires. Al considerar el presente proyecto, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que esta casa fue diseñada por el suizo nacionalizado francés Charles-Édouard Jeanneret, y rebautizado como Le Corbusier, para cumplir con su destino de cambiar la arquitectura del siglo XX. La casa está ubicada en la avenida 53 entre 1 y 2 de la ciudad de La Plata y fue terminada en el año 1955. Habitada por el doctor Curutchet ganó prestigio y visibilidad a raíz de la película *El hombre de al lado*, que fue filmada en ella. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente la presente iniciativa parlamentaria, con modificaciones.

Juan Cabandié.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante la decisión de UNESCO de declarar patrimonio de la humanidad a la Casa Curutchet, de la ciudad de La Plata.

Ivana M. Bianchi.